



Junta Central Electoral
Garantía de Identidad y Democracia

RECIBIDO
2024 FEB -6 A 11:43

30831

Junta Electoral de San Víctor

02 de febrero de 2024,

OJESV 14-2024.

Al : **Licda. Lenis Rosángela García Guzmán,**
Dirección de Partidos Políticos.

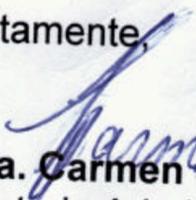
Vía : **Dr. Ramón María Urbaez Mancebo,**
Director Nacional de Juntas Electorales.

Asunto : Remisión de Programas de Gobierno depositados
en esta Junta Electoral de San Víctor.

Después de un cordial saludo me dirijo a usted con la finalidad de remitirles dos (02) programas de gobierno depositados en esta Junta Electoral para los próximos comicios municipales, por Partido Revolucionario Moderno (PRM) y Partido Patria Para Todos y Todas (PPT), en este municipio de San Víctor.

Sin otro particular, por el momento, se despide.

Atentamente,


Licda. Carmen Sohany Gutiérrez.
Secretaría Administrativa
Junta Electoral San Víctor.

CSG/raf





PARTIDO REVOLUCIONARIO MODERNO
DEMOCRACIA • DESARROLLO • IGUALDAD

Martes, 2 de enero del año 2023.
San Víctor, Provincia Espaillat.

A : Junta Central Electoral
De : Candidato a la Alcaldía de San Víctor.
Asunto : Entrega Formal del Programa de Gobierno Municipal

Estimados,

Luego de un cordial saludo a los miembros de la Junta Central Electoral del Municipio de San Víctor, y en espera de que todos los trabajos preparativos para las próximas elecciones de este año electoral se estén desarrollando de manera satisfactoria y sin contra tiempos, nos dirigimos a ustedes con el objetivo de hacer entrega formal de nuestro Plan de Gobierno Municipal.

Como candidato oficial a la Alcaldía de San Víctor por el Partido Revolucionario Moderno, y en fiel cumplimiento con los establecido en la Ley 33-18 de partidos, agrupaciones y movimientos políticos de la Republica Dominicana y lo citado en su art.24 de dicha ley, hacemos entrega formal de nuestro Plan de Gobierno Municipal.

Sin otro particular y en espera de que luego de esta contienda electoral, continuemos fortaleciendo nuestra democracia.

Se despide;

D/o [Signature]
Pedro Estrella

	JUNTA ELECTORAL SAN VICTOR
RECIBIDO	
POR	<i>[Signature]</i>
FECHA	<i>02/01/2024</i>
HORA	<i>4:07 Am</i>



PARTIDO REVOLUCIONARIO MODERNO
PRM
Programa de Gobierno Municipal

Municipio de San Víctor
Provincia Esparillat

Candidato: Lic. Pedro Estrella

Período 2024 - 2028

Colaboración

Lic. Santiago Álvarez

Ing. Ricardo López

Sr. Diony Grullón

Asesoría

**Secretaría Nacional
Técnica y
Políticas Públicas**

Tabla de contenido

AGRADECIMIENTOS.....	1
PRESENTACION DEL CANDIDATO Lic. PEDRO ESTRELLA.....	2
PRESENTACION DEL PROGRAMA DE GOBIERNO LOCAL.....	3
INTRODUCCION PARADIGMA CALIDAD DE VIDA	4
ANALISIS BREVE SOBRE LAS PRINCIPALES PROBLEMATICAS DESPCRIPCION DEMOGRAFICA DEL MUNICIPIO.....	5
OPERACIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO LOCAL.....	
OBJETIVO GENERAL.....	
OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	6

AGRADECIMIENTOS

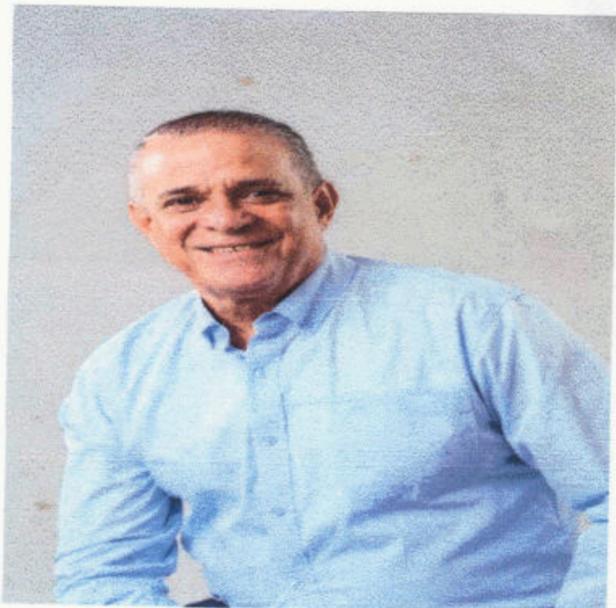
Agradecemos a Dios y a la VIDA por haberme brindado la oportunidad de contar con una familia que ha sido el soporte de todos mis proyectos y de mi carrera política y por darme salud para poder trabajar fervientemente por el bienestar de los munícipes de San Víctor.

La formulación de mí PLAN DE GOBIERNO como candidato a Alcalde lo presentamos con entusiasmo y el deseo de representar nuestro Partido en esta contienda electoral con el debido respeto a las leyes electorales vigentes.

Por otra parte, queremos agradecer a la comisión técnica designada por el partido para la correcta elaboración de este plan de gobierno, igualmente a mi incansable equipo político y a nuestros asesores particulares.

Sobre todo, agradecemos a nuestro pueblo de San Víctor, un Municipio digno y trabajador por darnos la oportunidad de presentarnos como la mejor opción para serviles.

PRESENTACION DEL CANDIDATO



DATOS BIOGRAFICOS DEL CANDIDATO PEDRO MANUEL ESTRELLA UREÑA

Nació el 08 de octubre de 1966, en el municipio de San Víctor, provincia Espaillat. Es el mayor de cuatro (4) hermanos que procrearon sus padres, la señora Oneida Altagracia Ovalle y el señor Amelio Estrella Guzmán. Documento de identidad y electoral No. 054-0024546-9, estado civil casado, con cuatro (4) hijos.

Realizó sus estudios primarios en la escuela Juan Pablo Duarte y sus estudios secundarios en el liceo Onésimo Polanco, ambos localizados en el municipio de San Víctor. Cursó el sexto ciclo de una licenciatura en Informática en la Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA), recinto Moca.

Es dirigente de la Junta de Vecinos Yiyo Martínez y de la Asociación de Softball de San Víctor. Igualmente, miembro de la directiva de la Asociación para el Desarrollo del Municipio de San Víctor (ADEMSANVI), institución con la que colabora estrechamente.

En su práctica privada, laboró en La Manicera, Zona Norte; administrador de Almacenes Domínguez, en Santiago; gerente general de Cheo Muebles, Moca. En la actualidad se dedica a la producción avícola.

En el sector público, en la actualidad se desempeña como director de fiscalización del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), zona norte.



PARTIDO REVOLUCIONARIO MODERNO (PRM)
SECRETARIA NACIONAL TECNICA Y DE POLITICAS PÚBLICAS

Programa de Gobierno Municipal PRM (2024-2028)

“El Partido Revolucionario Moderno debe impulsar como uno de sus objetivos fundamentales, ayudar a convertir los municipios en instancias para mejorar las condiciones de la vida cotidiana de sus vecinos y en verdaderos gobiernos locales, democráticos, progresistas y honestos”.

Tirso Mejia Ricart

Noviembre 2019

Introducción

Partiendo del hecho concreto y constatado de que en la República Dominicana, la equidad social y territorial, la institucionalidad, la eficiencia y eficacia del Estado no habían avanzado en la misma magnitud del crecimiento económico sostenido de las últimas siete décadas; el Partido Revolucionario Moderno, inspirado en la visión estratégica de José Francisco Peña Gómez, construida alrededor de su propuesta de *“Primero la Gente”*, mantiene como eje estratégico de su programa de gobierno para el período 2024-2028 mejorar la calidad de la vida de las personas, entendida ésta como mejorar la cotidianidad de las personas a través de transformar los servicios públicos (agua, electricidad, salud, educación, seguridad ciudadana, acceso a la justicia, entre otros), crear las condiciones para, de manera sostenible, generar empleos de calidad así como más oportunidades para todas las personas, sin distinción. Esto supone **un Estado más eficaz y eficiente, un aparato productivo capaz de generar más divisas y un país social y territorialmente más cohesionado, inclusivo y solidario.**

De esa visión de desarrollo se derivan tres principios fundamentales, dentro de una estrategia que mejore la calidad de vida de la gente:

- a) El **desarrollo no es una aventura personal sino una construcción social** que requiere de un esfuerzo colectivo, acompañado por un Estado que garantice a las comunidades y al país servicios públicos de calidad, como salud, educación, seguridad ciudadana, justicia, orden, etc, de modo que no importando el lugar donde vivan, las personas tendrán las mismas oportunidades de desarrollarse.
- b) El desarrollo implica **un cambio en las relaciones de poder**, un proceso de organización social, movilización de la gente, construcción de poder ciudadano y creación de espacios de participación institucionales para lograr la materialización de los derechos (a la salud, a la educación, a la justicia, etc.) así como una participación justa en la puja distributiva.
- c) Para mejorar la calidad de vida de las personas es necesario crear las oportunidades **donde residen las personas**. De allí la relevancia de la territorialización de las políticas sectoriales y las

políticas de ordenamiento territorial, gestionado de manera sostenible, articulada y complementaria para el desarrollo de las personas que habitan el territorio.

Calidad de vida con oportunidades donde reside la gente

La calidad de vida debe ser asegurada tanto para la generación actual como para las generaciones venideras. Amerita ser responsables con el consumo, la producción y estilo de vida, respetando el medioambiente, atendiendo la diversidad y reconociendo los valores culturales de las comunidades donde reside.

Aprender que la producción económica y el consumo humano deben convivir con los recursos naturales y la protección del medio ambiente. Sensibilizados ante el gran impacto que ejerce sobre nuestra isla, nuestro país, y cada uno de sus territorios, los efectos del cambio climático. Por tanto, la visión del gobierno será promover la **calidad de vida de la gente en un país habitable**.

Esta calidad de vida para los de hoy y los de mañana deberá sustentarse en siete ejes principales.

- *Territorio (ordenamiento, desarrollo y territorialización de las políticas públicas).*
La desigualdad más evidente y apremiante es la territorial. Se debe promover la cohesión del territorio, asegurando empleos y medios de vida de calidad, así como servicios básicos en todos los rincones del territorio nacional, sin importar la cantidad de habitantes o lejanía de éstos con respecto a los dos grandes polos económicos nacionales, por lo que se requiere vincular la inversión pública, con el tipo de desarrollo buscado. Al mismo tiempo resulta imprescindible garantizar la protección de la biodiversidad y la sostenibilidad del territorio.
- *Primero la gente (según las necesidades sentidas de las personas)*
Se reforzarán las políticas hacia las personas cambiando sus carencias por experiencias de vida propositiva, que partan de su condición de personas, las necesidades de los grupos etarios, la transversalización de género, los niveles de pobreza y atención a la diversidad, entre otras.
- *Empleos (políticas productivas)*
El primer requisito para mejorar la calidad de vida de la gente sigue siendo el empleo de calidad y los medios de producción sostenibles. Esto conlleva a la definición de un modelo de desarrollo productivo, con visión territorial, eligiendo aquellos sectores con mayor potencial de integración exitosa en las cadenas de valor internacional, con menos impacto en el medio ambiente y generación de empleos de mayor calidad. En ese mismo orden, se asume un compromiso con el aumento de la calidad de la formación del capital humano, alineado con las demandas de estos sectores productivos.
- *Equidad (políticas sociales).*

El bienestar económico y social debe llegar de forma equitativa, alcanzando a todas las personas en el territorio, reconociendo la diversidad e impulsando el acceso igualitario a los servicios en el territorio.

- *Seguridad ciudadana.*

Proporcionar *seguridad ciudadana*, donde las personas transiten sin temor y donde la juventud tenga suficientes oportunidades para alejarse del delito y de las acciones de violencia. Se debe asegurar la **formación del talento**, de manera que la población cuente con las condiciones para insertarse competitivamente en los sectores económicos priorizados. Asegurar la **vida** de la población, enfocando los esfuerzos en la promoción de estilos de vida saludables, fomento del arte, la recreación y los deportes.

- *Institucionalidad y ética (estructura gubernamental).*

Esta redistribución y territorialización del bienestar solo es posible si se cuenta con un Estado moderno, ético e institucionalizado. Uno donde la honestidad sea el valor central de sus colaboradores y la eficiencia y eficacia administrativa sean el norte de la estructura institucional enfocado en resultados y donde la calidad del servicio público constituya la meta constante del trabajo.

- *Cambio climático (sostenibilidad y adaptación al cambio climático).*

La sostenibilidad ambiental implica un equilibrio entre el ser humano y la naturaleza. Implica el diseño de políticas públicas que garanticen la calidad de vida de las personas preservando la biodiversidad y los ecosistemas. Entre los principales impactos del cambio climático, están: intensidad de las sequías, cambios en el patrón de lluvias, aumento de la intensidad y frecuencia de los ciclones, desertificación, pérdida de biodiversidad, frecuencia de los incendios, aumento del nivel del mar, calentamiento del agua, riesgos de salud, más pobreza, menos disponibilidad de producción de alimentos, entre otros.

- *Cambios culturales (cambiar valores, conductas y fortalecer la identidad)*

Para enfrentar los retos impuestos por las deudas sociales acumuladas se necesita avanzar hacia la implementación de un nuevo modelo económico, social y político cuya sostenibilidad dependa del fortalecimiento de la cultura democrática, la integridad ciudadana, la identidad nacional, la solidaridad colectiva, la inclusión, la diversidad, la defensa de la dignidad humana, la tolerancia, conmiseración humana entre otros valores ciudadanos que forman parte indispensable de una convivencia armónica.

Una cultura democrática que incentive la creatividad y promueva felicidad de los habitantes de esta media isla a través, de la apreciación estética y el disfrute activo de las diferentes manifestaciones artísticas, de una manera democrática y por tanto incluyente. Esto requiere de políticas públicas que incentiven nuevos valores y un liderazgo político colectivo, íntegro y promotor de un proyecto de país innovador, que camina con los nuevos tiempos.

- **Infraestructura (un entorno construido para la gente)**

Construir la infraestructura necesaria para garantizar el abastecimiento y servicio de agua motivando su uso consciente, desde los primeros años de vida.

Es necesario cambios de actitudes y practicas con acciones que reflejen el amor a nuestra patria a través de su cuidado. El cuidado de nuestros ríos, valles, montañas, playas. El buen uso del agua, disminuyendo la contaminación, con lo que elevamos la calidad de nuestras vidas y protegemos nuestro legado a las próximas generaciones

Sobre estos objetivos y principios se definen cuatro grandes áreas de intervención:

- **La creación y fortalecimiento de espacios ciudadanos en el Estado con reflejo en el territorio**, que permita consolidar un poder genuino y organizado de las personas para la consulta y participación, tales como los consejos de desarrollo provincial y municipal, y las consultas a las juntas de vecinos, las organizaciones empresariales, las iglesias, etc.
- Empujar **una nueva forma de hacer política**, como un espacio para la materialización de los derechos ciudadanos, de concertación y discusión de propuestas.
- **Reestructurar el aparato productivo** sobre la base de la innovación organizacional y tecnológica para la generación de empleos de calidad, divisas y territorios.
- **Replantear la Gestión Territorial**, sobre la base de una institucionalidad robustecida, con claro sistema de transparencia, así como eficiencia y eficacia pública, que pueda dar un mejor servicio a la ciudadanía.

Para el Partido Revolucionario Moderno como organización política, democrática, de carácter policlasista y de orientación socialista democrática, cuyo objetivo es guiar al pueblo dominicano hacia el desarrollo humano, y garantizar la superación material y espiritual de la población, en un ambiente de democracia, libertad y justicia social; la calidad de vida que promueven los gobiernos locales se logra con políticas basadas en *el poder ciudadano y sostenida en un marco de derechos, solidaria, democrática y participativa y que potencie la innovación tecnológica y organizacional.*

El desarrollo futuro de los territorios está atravesado por tres principios constitutivos:

1) garantía de derechos, 2) capacidades y 3) oportunidades que se construyen donde reside la gente, a través de:

- ✓ Acceso a servicios públicos de calidad.
- ✓ Protección social.
- ✓ Mejoramiento vial y seguridad ciudadana
- ✓ Protección de áreas verdes.
- ✓ Fomento del turismo sostenible.
- ✓ Mejoramiento del hábitat.
- ✓ La sostenibilidad ambiental y adaptación al cambio climático.
- ✓ Promoción del desarrollo económico local para la generación de trabajo decente y estable.

✓ Manejo transparente de los fondos públicos.

El Gobierno central y los gobiernos locales se articulan para poner a operar competencias concurrentes en materia de educación, salud, electrificación y alumbrado público, el fomento de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres y superar la violencia en todas sus expresiones, incluyendo la violencia basada en género.

En un Estado con una institucionalidad tan fragmentada como el dominicano, es indispensable, lograr la sincronización del conjunto de instituciones, para obtener verdaderos impactos en las políticas priorizadas para la calidad de vida. Será vital identificar los arreglos institucionales necesarios, desde el diseño de los planes, pasando por la presupuestación e implementación de las políticas territoriales.

El Partido Revolucionario Moderno ha gobernado enfrentando los escenarios internacionales más adversos de los últimos tiempos, iniciando con la pandemia del COVID-19; y agudizado por el conflicto Israel-Hamas; confirmando en cada experiencia, que sigue siendo una prioridad y un compromiso **Mejorar la Calidad de Vida** de los dominicanos y dominicanas asegurando oportunidades en los territorios donde residen.

El compromiso histórico, asumido por el Partido Revolucionario Moderno, demostrado en el ejercicio del poder, es que la gente debe crecer, en igualdad de oportunidades "*que nadie se quede atrás*", por lo que priorizar el territorio, el lugar donde nace y se desarrollan las personas debe ser gestionado con compromiso y apego a la institucionalidad democrática, para lograr convertir el territorio dominicano en un espacio idóneo para la vida, con verdaderos gobiernos locales, democráticos, progresistas, eficaces, eficientes y honestos.

Los candidatos y candidatas a cargos municipales y distritales del Partido Revolucionario Moderno asumen el compromiso de coordinar con el Gobierno 2024-2028, que presidirá Luís Abinader, las políticas públicas que conduzcan a la profundización de los cambios necesarios para el fortalecimiento de la democracia con participación de la ciudadanía y el propósito superior que es mejorar la calidad de vida de las personas.

Los candidatos y candidatas a cargos municipales y distritales del Partido Revolucionario Moderno suscriben estos lineamientos, suscriben por igual, el compromiso de velar y trabajar por el fortalecimiento de sus comunidades y su desarrollo y por hacer cada vez más eficiente el funcionamiento de sus instituciones favoreciendo la gobernabilidad, el desarrollo y la vida en comunidad.

*Secretaria Nacional Técnica y de Políticas Públicas
Partido Revolucionario Moderno*

2.0 DESCRIPCIÓN DEMOGRÁFICA DEL DISTRITO MUNICIPAL:

San Víctor es un municipio que pertenece a la provincia Espaillat, posee una superficie de 99.85 km², gran parte de su territorio es montañosa, la cual representan un 60%, el resto lo constituyen las zonas de llanura con un 40%.

Sus límites son al norte la sección de Arroyo Frío, que pertenece a Jamao al Norte, al Sur con la comunidad de San Francisco que pertenece al municipio de Moca, al Este con Juan López y el Oeste con Canca la Piedra y Carlos Díaz que pertenece a Tamboril.

San Víctor posee varios lugares atractivos que son conocidos a nivel nacional, como la parada de chicharrones, la cual es muy visitada. Otro lugar es el Monte de Oración donde se congregan los feligreses religiosos de la fe cristiana.

San Víctor tiene un potencial para desarrollarse en cuanto al ecoturismo, puesto que, posee atractivos montañosos con una gran diversidad de paisajes naturales. Un ejemplo claro son los restaurantes que están ubicados en toda la cumbre, donde se mezcla la gastronomía con el paisaje natural.

La economía de San Víctor, se basa en la agropecuaria, con la producción de los siguientes cultivos: tabaco, plátano, yuca, batata y aguacate. En cuanto a la producción de tabaco es su principal rubro de generación de ingresos. Este cultivo que se produce en este municipio está considerado uno de los mejores tabacos del mundo.

Según datos suministrados por el Ayuntamiento de San Víctor el sector tabaco genera alrededor de 2000 empleos.

Solamente las empresas de Carlos Tejada y la empresa La Artística emplean alrededor de 500 personas. El sector tabacalero cuenta aproximadamente con unos 150 productores.

El motivo del dinamismo es el precio del tabaco que se ha mantenido estable en los últimos tiempos, lo que ha provocado una tendencia de crecimiento y desarrollo del sector, en la actualidad el quintal de tabaco se comercializa alrededor de RD\$7,000 pesos.

La producción de tabaco se realiza en dos temporadas, una que da inicio en agosto y termina en febrero del siguiente año. La otra comienza en junio y termina en agosto. Siendo los mercados de Europa y Estados Unidos, a la cual está dirigida la producción de tabaco de esta zona.

Otra área generadora de recursos económicos del municipio de San Víctor es la producción avícola, ya que cuenta con un gran número de productores y genera más de mil empleos. En esta zona se encuentran dos empresas importantes de este sector como son Endy Agroindustrial y Agroindustrial Fabelo. Estas empresas producen 22 millones de huevos mensuales y 2.8 millones de libras de pollos.

El área del arte aporta al desarrollo económico de la zona, puesto que cuenta con 100 pintores en la producción de cuadros artísticos, los cuales se comercializan en la zona turística del país, aunque este sector ha disminuido en los últimos años se ha mantenido generando ingresos en dicha comunidad.

El municipio de San Víctor muestra un gran dinamismo a nivel comercial con la construcción de edificaciones y proyectos de viviendas y comercios que se han desarrollado en los últimos años.

San Víctor cuenta con dos áreas fundamentales generadoras de ingresos que es la producción de tabaco y la producción avícola. Esta comunidad posee una alta mano de obra calificada, ya que empresas de otras zonas se trasladan a San Víctor a reclutar empleados para sus labores, es decir que, San Víctor posee un alto potencial para desarrollar los sectores económicos de dicha comunidad.

PERFIL TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN VICTOR.

Localización : Municipio de la provincia Espaillat, Región Cibao Central.

Extensión territorial : 97 Km2

Población : 20,313 habitantes (censo 2022)

Densidad Poblacional : 209 habitantes por Km2

Ley y fecha de creación : Ley 85-13 del 02 de enero 2016

División Política - Administrativa:

Secciones	Parajes
El Caimito	El Catey, Los 21, El Sitio, La Cumbre, Loma Pica y La Puente
Alto Los Pozos (Villa Cafetalera)	La Cabilma y El Copey
Puerto Grande	Moquita, La Joya, La Vigía y El Limón
Los Amaceyes	La Cangrejera, Guayabillo, Caquita y Colorado
Ceiba de Madera	Las Flores y La Lomita
Cuero Duro	Las Amapolas, El Rincón y Los Rosarios
San Víctor Arriba	

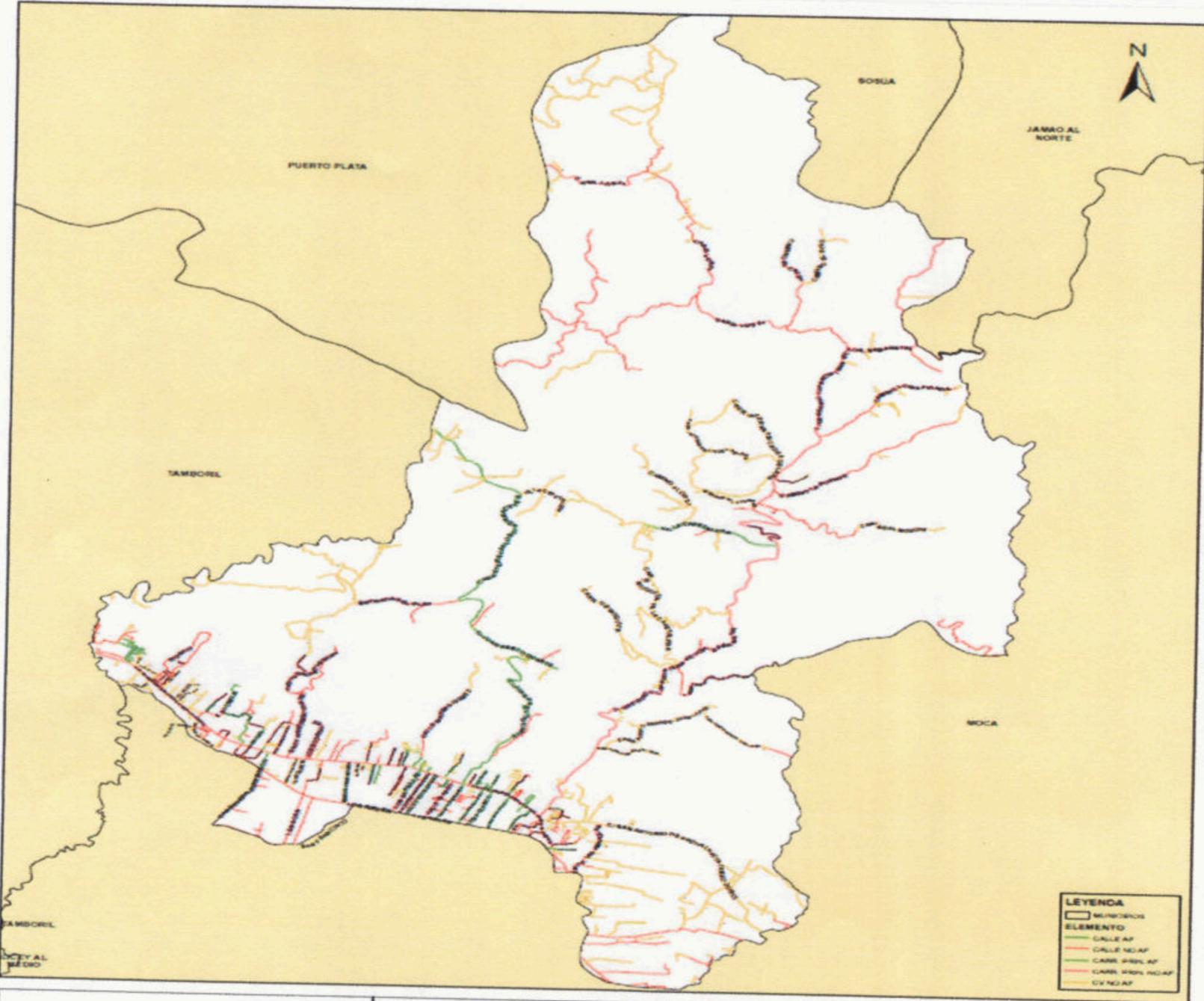
Límites territoriales :

Al Norte: Municipio de Jamao al Norte.
 Al Sur : Distrito Municipal de La Reina
 Al Este : Este con el Distrito Municipal de José Contreras
 Al Oeste: Distrito Municipal de Canca La Piedra

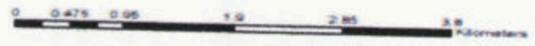
Gentilicio: Sanvicteros o Sanvictorenses

Patrón : Jesucristo Rey del Universo

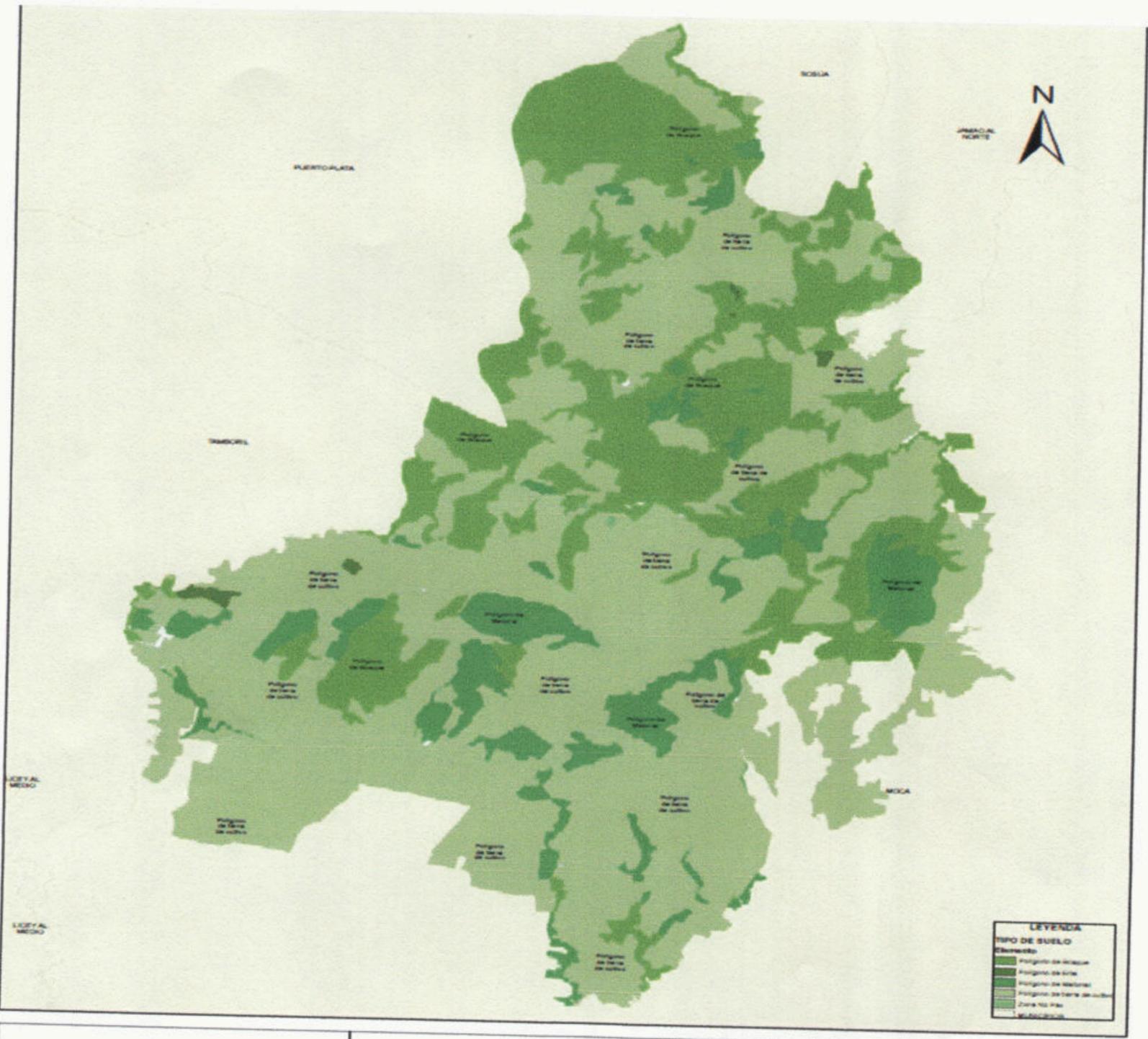
MAPA INFRAESTRUCTURA VIAL MUNICIPIO SAN VICTOR



MAPA VIAL
MUNICIPIO DE SAN VÍCTOR



MAPA TIPO DE SUELO



LEYENDA

TIPO DE SUELO

Elemento

[Dark Green Box]	Polígono de Acacia
[Medium Green Box]	Polígono de Cereales
[Light Green Box]	Polígono de Pastos
[Lightest Green Box]	Polígono de Tierra de Cultivo
[White Box]	Zona No Hábitat
[Dotted Box]	Reservación

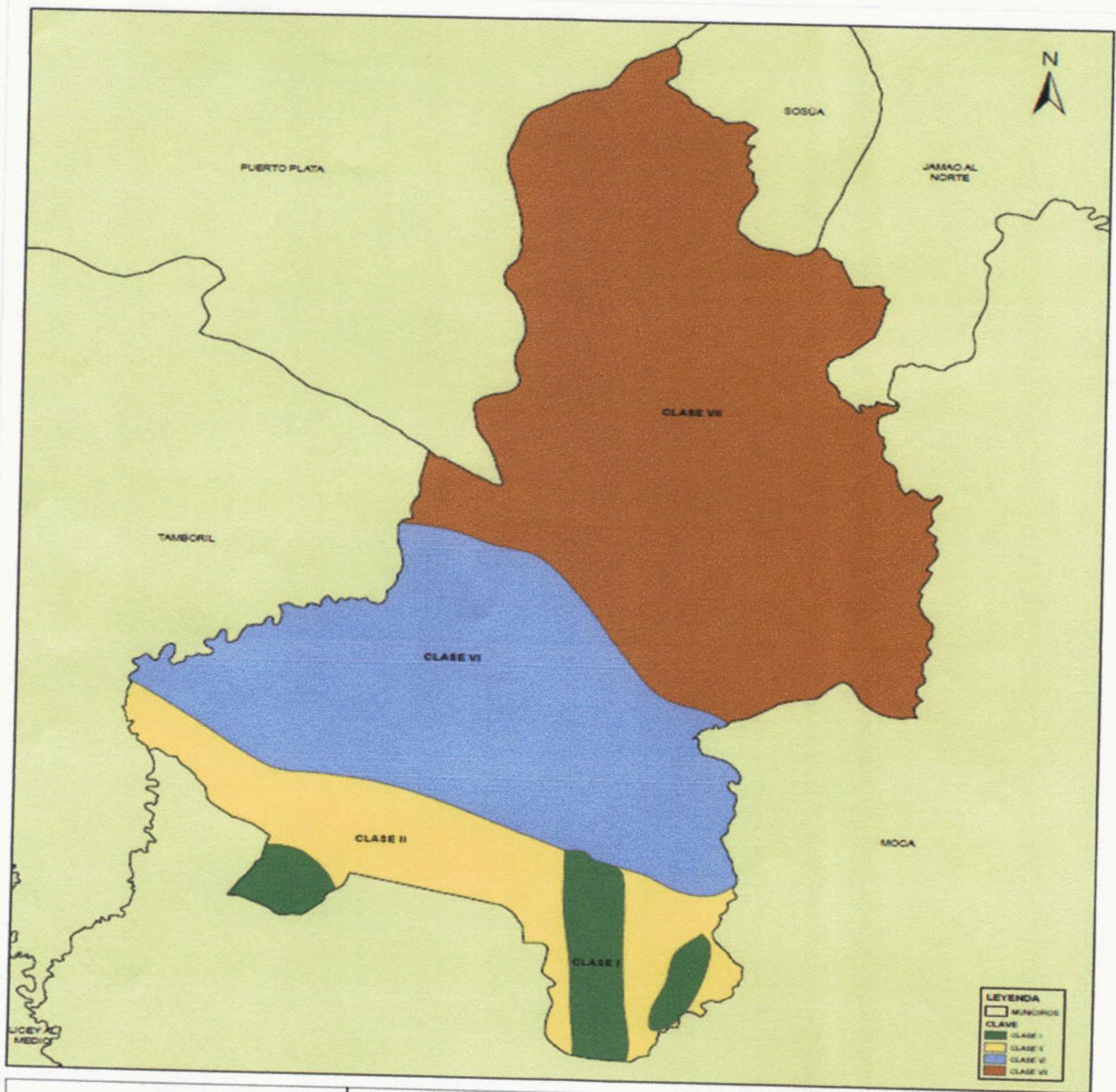


**MAPA TIPO DE SUELO
MUNICIPIO DE SAN VÍCTOR**



Elaborado por: **MUNICIPALIDAD DE SAN VÍCTOR**
 Elaboración: **PEDEPE**
 Año: 2011

CAPACIDAD DE SUELO



LEYENDA

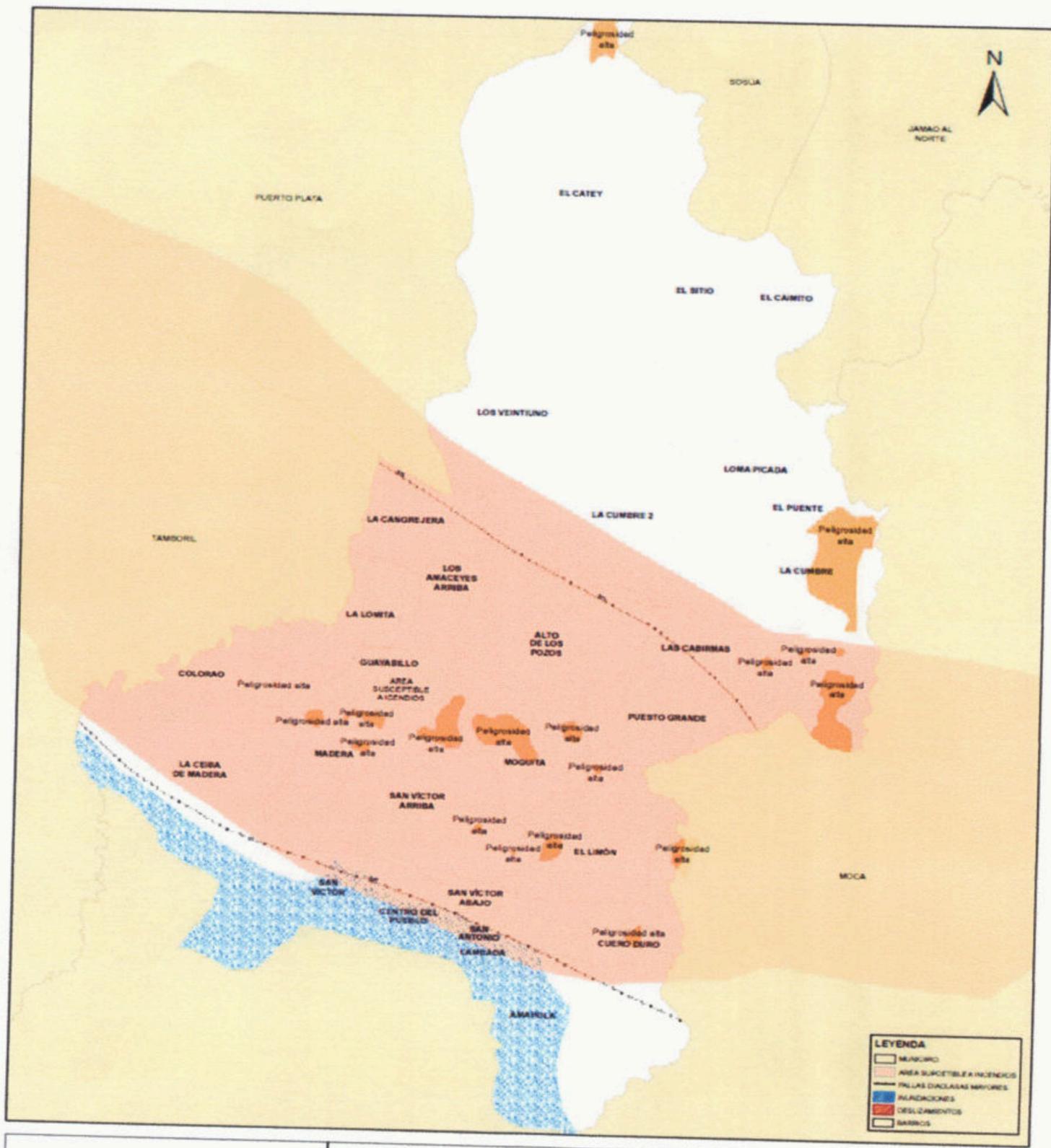
- MUNICIPIOS
- CLAVE
- CLASE I
- CLASE II
- CLASE VI
- CLASE VI



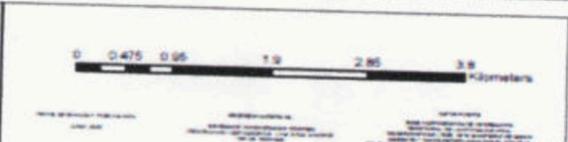
MAPA CAPACIDAD PRODUCTIVA DEL SUELO MUNICIPIO DE SAN VICTOR



MAPA VULNERABILIDAD POR BARRIOS



**MAPA VULNERABILIDAD
MUNICIPIO DE SAN VICTOR**



Elaborado por el PEDEPE y el IGN. Año 2010. Fuente: Datos proporcionados por el PEDEPE y el IGN.

3.0 ANALISIS BREVE SOBRE LAS PRINCIPALES PROBLEMATICAS DEL MUNICIPIO DE SAN VICTOR

AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

El distrito municipal de San Víctor afronta una situación de precariedad respecto al acceso universal de la población al agua potable, la variable que más afecta el territorio es la frecuencia de entrega del servicio de agua potable, que en la mayoría de las localidades no alcanza el mínimo de dos horas a la semana, igualmente la presión del líquido no es suficiente en muchos de los sectores para poder ser utilizado. En cuanto al alcantarillado para aguas residuales, San Víctor no cuenta con dicha infraestructura lo que conlleva un riesgo en términos de salud dado que los hogares y negocios descargan a pozos sépticos y letrinas que contaminan el subsuelo o en cañadas que terminan afectando nuestros afluentes y ríos por lo que esto puede generar una contaminación cruzada en el Municipio.

INFRAESTRUCTURA VIAL

El territorio presenta una necesidad imperiosa de completar una infraestructura vial adecuada que le permita la configuración de ciudad y garantice el tránsito ágil y seguro de los comunitarios y visitantes. Se requiere asfaltar una cantidad importante de caminos vecinales y la segunda calle de importancia el casco urbano la carretera de los Rieles. Para poder realizar esos trabajos en las vías previo es necesario un amplio programa de construcción de aceras y contenes. También existen otras obras viales identificadas como requeridas, entre ellas badenes y puentes.

SEGURIDAD CIUDADANA

Este Municipio no escapa a la realidad nacional de situaciones de inseguridad para la ciudadanía que implican atracos en las calles, principalmente en motocicletas; despojo compulsivo de motocicletas, robos a comercios y hogares; igualmente se presentan determinados casos de tráfico de drogas. La dotación de la Policía Nacional no es suficiente, no cuenta con el mobiliario adecuado en el destacamento policial ni con el personal suficiente, tiene un vehículo y un motor para atender 20,313 habitantes ubicados en 7 secciones y de decenas de parajes y barrios, ni el equipamiento para realizar con eficiencia sus funciones. La Policía Municipal también presenta las mismas carencias.

ESPACIOS PUBLICOS

No cuentan con espacios públicos para el esparcimiento y disfrute sano y con seguridad para las familias en la mayoría de las secciones rurales. Existen plazoletas, pero limitadas y las áreas verdes son inexistentes.

SERVICIOS FUNEBRES

Existe un cementerio municipal que ha llegado a su vida útil en términos de la capacidad y con prácticamente posibilidades nulas de ampliación por falta de disponibilidad de terrenos lo que representa

grave limitante. Por otro lado, la funeraria municipal requiere del equipamiento adecuado para poder ofrecer los servicios con calidad.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Hay un crecimiento no planificado ni normado sobre todo del casco urbano en términos de urbanizaciones y proyectos de construcción en general, atentando esto contra el correcto crecimiento urbanístico del territorio y además pudiendo afectar negativamente el aporte que el municipio realiza a la seguridad alimentaria.

TRANSPARENCIA E INSTITUCIONALIDAD

Falta de gestión administrativa cohesionada que garantice un buen desarrollo organizacional, mediante la ejecución de mecanismos que promuevan la adopción de mejores prácticas.

INSTALACIONES DEPORTIVAS Y ESPACIOS CULTURALES

Se necesita el techado de la cancha municipal, el alumbrado de canchas y pley, utensilios deportivos. No existe ningún espacio destinado a apoyar el accionar cultural en sentido general para la comunidad (casa de la cultura, museos) y actividades que se practican en espacios compartidos sin las facilidades requeridas. Otras iniciativas de animación sociocultural no se pueden realizar por esta limitante, como son la danza, el teatro, la música, entre otras.

ACCESO A SERVICIOS DE SALUD DE ALTO NIVEL

No cuenta con un Hospital Municipal con las capacidades de ofertar servicios especializados, entre otros.

GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

Falta de educación sobre manejo de los desechos sólidos y la insuficiencia de vehículos para eficientar la recolección de los desechos sólidos en las diferentes secciones del Municipio.

TEMAS MEDIOAMBIENTALES

Se presentan situaciones de deforestación avanzada de las lomas normalmente realizadas para sembrar aguacate y tabaco sin efectuar los estudios requeridos ni tomar las medidas que pudiesen minimizar efectos dañinos como la erosión de los suelos. Igualmente hay una marcada contaminación de ríos y arroyos.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación democrática de la sociedad civil en la gestión municipal no existe, ya que es manipulada por los incumbentes y regidores de acuerdo a sus intereses particulares.

OPERACIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO LOCAL

4.0 OBJETIVO GENERAL

Garantizar una gestión eficiente, transparente y participativa para contribuir a la mejora de la calidad de vida de los habitantes del Municipio de San Víctor, garantizando servicios públicos de calidad y una planificación y ordenamiento territorial adecuados, a la vez que desarrolla resiliencia en el territorio impulsando la economía local y manteniendo un enfoque respetuoso del medioambiente preocupado por el cambio climático.

5.0 OBJETIVOS ESPECIFICOS

Objetivo 1.1

Impulsar una gestión enfocada en la eficiencia a través de la calidad de los servicios municipales que ofrece con transparencia, que rinda cuentas a los diferentes niveles y; garantizando la seguridad de sus ciudadanos y en coordinación con las instancias correspondientes del Gobierno Central.

Línea de acción 1.1.1

Gestión municipal transparente y planificada

ACCIONES

- Reformar la administración financiera y administrativa
- Conclusión del Plan Municipal de Desarrollo (PMD)
- Rendición de cuentas según los mandatos de las leyes

Línea de Acción 1.1.2

Un municipio con seguridad ciudadana

ACCIONES

- Preparación técnica y equipamiento de la Policía Municipal.
- Poner en funcionamiento sistema de monitoreo a las áreas de más conflictos, en coordinación con la Policía Nacional
- Desarrollar trabajo con jóvenes más vulnerables al conflicto

Objetivo 1.2

Promover un municipio comprometido con un crecimiento territorial normado y planificado que facilite la oferta de servicios públicos municipales de calidad

Línea de Acción 1.2.1

Un municipio planificado y con ordenamiento territorial

ACCIONES

- Impulsar el diseño del plan de ordenamiento territorial
- Impulsar el Plan Municipal de Desarrollo con participación de la ciudadanía
- Capacitación en ordenamiento territorial al personal del ayuntamiento, estudiantes y público interesado

Línea de Acción 1.2.2

Un municipio con servicios de gestión de residuos sólidos de calidad

ACCIONES

- Ampliar la cobertura en la prestación del servicio de gestión de residuos sólidos con eficiencia
- Programa de educación sobre el manejo de residuos sólidos.
- Ampliación de la flota de vehículos para la recolección de los desechos sólidos.
- Proyecto de recuperación de las cuencas de ríos y cañadas.
- Servicios fúnebres dignificados

ACCIONES

- Construcción de un segundo cementerio municipal.
- Equipamiento de la funeraria municipal.
- Utilización de criterios de calidad para la gestión de los servicios fúnebres

Línea acción 1.2.4

Políticas deportivas y culturas benefician a mayoría de población

ACCIONES

- Techado e iluminación de los centros deportivos en coordinación con el Gobierno Central
- Organización de los juegos deportivos
- Crear espacios recreativos para jóvenes e infancia
- Equipamientos permanentes de las ligas deportivas
- Fomentar programas socioculturales
- Promover prácticas deportivas con un enfoque integral de entretenimiento,
- Creación de la casa de la cultura

- Promover la formación de nuevos equipos e introducir nuevos deportes.

Línea de acción 1.2.5

Mejorar las condiciones de calles, aceras y contenes

ACCIONES

- Un programa general de bacheos, reparación y asfaltados de calles, en coordinación con el Gobierno Central
- Implementación de un programa general de construcción de aceras y contenes.

Objetivo 1.3

Fortalecer la democracia municipal a través de la participación de la sociedad civil en la planificación municipal

Línea de acción 1.3.1

Sociedad civil participa en la gestión municipal

ACCIONES

- Fortalecer el Consejo de Desarrollo Municipal
- Promover los presupuestos participativos
- Realización de rendición de cuentas ciudadanas

Objetivo específico 1.4

Impulsar iniciativas locales de desarrollo ambientalmente sostenible, fomentar la resiliencia del territorio y la conciencia sobre el cambio climático.

Línea de acción 1.4.1

Promoción de la protección de los recursos naturales

ACCIONES

- Desarrollar iniciativas comunitarias de reforestación.
- Promover jornadas de recuperación de las cuencas de ríos y cañadas.

Línea de acción 1.4.2

Fortalecer las capacidades de respuesta ante desastres socionaturales

ACCIONES

- Reestructuración, fortalecimiento y capacitación técnica del Comité de Prevención, Mitigación y Respuesta (PMR)
- Construcción de local, equipamiento, vehículos y formación técnica para el Cuerpo de Bomberos y la Defensa Civil.

Objetivo 1.5

Promover el desarrollo económico local para mejorar las condiciones de vida de la población

Línea de Acción 1.5

Fomento del empleo como base del desarrollo de las comunidades

ACCIONES

- Impulsar iniciativas de apoyo con crédito a los jóvenes emprendedores, en coordinación con las entidades del Gobierno Central.
- Organización y capacitación técnica de las MiPymes.
- Promover iniciativa para desarrollar la oferta ecoturística en el municipio.